

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes y Sábados, en la casa-comercio de *D. Santiago Arias*, plaza de la Constitución, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y de 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa-comercio del Señor de *Arias*, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

MARTES 28 DE JULIO DE 1846.

## ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO. Núm. 352.

SECCION DE CONTABILIDAD.

*Discutido y votado por la Excm. Diputacion en sesion de 20 de Marzo último el presupuesto provincial de gastos é ingresos para el presente año, y aprobado por Real orden de 29 del próximo pasado; S. E. acordó en 18 del actual se procediese á formar entre los pueblos de la provincia el siguiente repartimiento de rs. vn. 390,306 rs. y 18 mrs., que resultan de déficit para cubrir los gastos de dicho presupuesto, el cual se insertará en uno de los próximos números de este Boletín.*

PUEBLOS.	Cupos. Rs. vn.		
<b>Alcañices.</b>		Ferreruela.	302
Abejera.	187	Figueruela de abajo.	624
Alcañices.	1530	Figueruela de arriba.	614
Alcorcillo.	270	Flechas.	42
Arcillera.	156	Flores.	135
Bercianos.	364	Fonfria.	614
Bermillo de Alba.	635	Fornillos de Aliste.	562
Boya.	487	Fradellos.	156
Bradilanes.	271	Friera de Valverde.	588
Cabañas de Aliste.	104	Gallegos del Campo.	562
Campo grande.	104	Gallegos del Rio.	562
Carbajales y el despoblado de Sta. Engracia.	2455	Grisuela.	510
Carbajosa.	562	Latedo.	156
Castillo.	187	La Torre.	271
Castro de Alcañices.	302	Litos y el despoblado de Oreijon.	187
Ceadea.	291	Lober.	250
Cerezal.	562	Losacino.	271
Domez.	520	Losacio.	562
Escober.	187	Manzanal del Barco.	832
Faramontanos de Távara y el despoblado de Carbajosa.	593	Marquid.	271
Ferrerias de abajo.	614	Matellanes.	302
Ferrerias de arriba.	437	Maide.	437
		Mellanes.	271
		Moldones.	250
		Morales de Valverde.	416
		Moreruela de Távara y el despoblado Misleo.	708
		Moveros.	270
		Muga de Alba.	666
		Navianos de Alba.	156
		Navianos de Valverde.	499
		Nuez.	760
		Olmillos de Castro.	187
		Palazuelo de las Cuevas.	364
		Perilla de Castro.	968
		Pino.	718
		Pobladura de Aliste.	354
		Poyo.	218
		Pozuelo de Távara.	447
		Puercas.	250
		Rabanales.	1030
		Rábano de Aliste.	271
		Rivas.	187
		Ricobayo.	271
		Riofrio.	406
		Riomanzanas.	302
		Samir de los Caños.	1030
		San Blas.	250
		San Cristobal de Aliste.	250
		San Juan del Rebollar.	271
		San Mamed.	52
		San Martin del Pedroso.	208
		San Martin de Távara y el despoblado de Moratones.	218
		San Pedro de las Herreras.	73
		San Pedro de Zamudia.	448

Sta. Eulalia de Távora y los des- poblados de Quintanilla y Quintos.	458
Sta. María de Valverde.	385
Santanas.	83
San Vicente de la Cabeza.	187
San Vicente del Barco.	832
San Vitero.	645
Sarracin.	219
Sejas de Aliste.	593
Sesnandez.	187
Távora y el despoblado de Pozos de San Juan.	1821
Tola.	416
Tolilla.	156
Trabazos.	666
Ufones.	135
Valer.	301
Vega de Nuez.	135
Vegalatrave.	562
Vide.	187
Videmala.	832
Villalcampo.	1456
Villanueva de las Peras.	416
Villanueva de Valrojo.	458
Villarino de Cebal.	218
Villarino de la Sierra.	156
Villarino de Manzanas.	156
Villaveza de Valverde.	416
Viñas.	510
Vivinera.	156
	<hr/>
	45,084

### Benavente.

Abrabeses.	255
Aguilar de Tera.	229
Alcubilla de Nogales.	1409
Arcos de la Polvorosa.	385
Arrabalde.	1930
Ayóo.	583
Barcial del Barco.	541
Benavente y los des- poblados de Cequias y Mosteruelo.	6409
Bercianos de Valverde.	146
Bercianos de Vidriales.	333
Bretó.	421
Bretocino.	448
Brime de Só.	687
Brime de Urz.	323
Burganes.	422
Cabañas de Benavente.	194
Calzada de Tera.	286
Calzadilla.	255
Camarzana.	515
Cañizo.	1150
Carracedo.	130
Castro-Gonzalo.	1930
Castro-Pepe.	156
Castroverde de Campos.	3200
Cerecinos de Campos.	2128
Colinas de Tras-monte.	344
Congosta.	515
Cunquilla de Vidriales.	359
Coomonte.	1061
Cotanes.	952
Cubo de Benavente.	1082
Fresno de la Polvorosa.	531
Fuente-Encalada.	468

Fuentes de Ropel y los des- poblados de Morales de las Cuevas, Ribiales y Piquillos	2680
Granja de Moreruela.	1155
Granucillo.	630
Grijalba de Vidriales.	265
Junquera	156
Lamilla.	265
Manganeses de la Lampreana.	1904
Manganeses de la Polvorosa.	1623
Matilla de Arzon.	796
Maire de Castro-ponee.	630
Melgar de Tera.	323
Micereces.	265
Milles de la Polvorosa.	541
Morales de Rey.	1321
Moratones.	265
Mozar y el despobado de Malucanes.	259
Omillos de Valverde.	520
Olleros de Tera.	213
Otero de Bodas.	156
Otero de Soriegos.	265
Paladinos del Valle.	151
Pobladura del Valle.	1296
Pozuelo de Vidriales.	728
Prado.	239
Pública de Valverde.	411
Pumarejo de Tera.	244
Quintanilla de Urz.	333
Quiruelas de Vidriales.	806
Quintanilla del Monte.	464
Quintanilla del Olmo.	473
Redeiga.	474
Revellinos.	916
Riego del Camino.	651
Rosinos de Vidriales.	448
S. Agustín.	302
S. Cristóbal de Entreviñas	1462
S. Estevan del Motar.	713
S. Juanico el Nuevo.	239
S. Martín de Valderaduey.	1005
S. Miguel de Esla.	83
S. Miguel del Valle	1399
S. Pedro de Ceque.	1463
S. Pedro de la Viña.	332
S. Roman del Valle.	422
Sta. Colomba de las Caravias	333
Sta. Colomba de las Monjas	385
Sta. Cristina de la Polvorosa, y el despoblado de Cervillas.	1373
Sta. Croya de Tera.	650
Sta. Marta de Tera.	432
Santibañez de Tera.	296
Santibañez de Vidriales.	629
Santovenia.	900
Sitrama de Tera.	302
Tapioles.	1248
Tardemezár.	333
La Torre del Valle.	515
Uña de Quintana.	1212
Valdescorriel, y los des- poblados de Palazuelo de los Conejos y Sta. Marta.	822
Val de Sta. María.	156
Veccilla de la Polvorosa.	239
Vecilla de Trasmonte.	151
Vega de Tera.	198
Vega de Villalobos.	572
Verdenosa.	629

Vidayanez.	531
Villabrázaro.	593
Villafáfila, y el despoblado de Salinas.	3012
Villaferrueña.	713
Villajeriz.	338
Villalba de la Lampreana.	1108
Villamayor de Campos y su barrio.	3391
Villalobos.	2455
Villalpando.	6503
Villanazar.	265
Villanueva de Azuague.	88
Villanueva del Campo y el despoblado de Villafrontin	5098
Villaobispo.	198
Villar de Fallabes.	650
Villárdiga.	650
Villarrin de Campos.	2220
Villaveza del Agua.	421
	<hr/>
	98,652

### Bermillo de Sayago.

Abelon y la dehesa de Albañeza	676
Alfaraz y el despoblado de Torre del Mú.	427
Almeida.	2466
Arcillo y el despoblado de Fontanillas.	94
Argañin.	541
Argusino.	510
Badilla.	541
Bermillo de Sayago.	1020
Cabañas de Sayago y los des- poblados de Llamas de Yu- so, Sta. Marina, Valdegar- cía, Villagarcía de Pinos y Villardiegua del Sierro y Sesmil.	1020
Carbellino.	1332
Cernecina.	83
Cíbanal.	208
Cozcurrita.	125
Escuadro y el despoblado de Macadina.	406
Fadón.	406
Fariza.	562
Fermoselle.	8136
Figueruela de Sayago.	271
Formariz.	146
Fornillos de Fermoselle.	416
Fresnadillo.	551
Fresno de Sayago.	988
Gamones.	624
Gáname.	812
Luelmo.	832
Malillos.	354
Mámoles.	323
Mogatar y el barrio de Maniles	343
Monumenta.	333
Moral.	541
Maraleja de Matacabra.	812
Moralina.	624
Muga de Sayago.	1144
Palazuelo de Sayago.	603
Pasariegos.	208
Peñausende.	2145
Pereruela.	1425

Pinilla de Fermoselle.	312
Piñuel, y el despoblado de San Pablo Lacetre.	614
Roelos, y el despoblado de Villardiegua del Nalso.	1373
Salce, y el despoblado de Cuartilo.	541
San Roman de los Infantes y los despoblados de las Vegas y San Julian.	240
Santaren.	83
Sobradillo.	541
Sogo.	333
Tamame.	687
Torrefracades.	728
Torregamones.	926
Tudera.	323
Villa de Pera.	1030
Villamor de Cadozos.	728
Villamor de la Ladre.	531
Villar del Buy.	936
Villardiegua de la Rivera.	916
Viñuela, y su despoblado el Azmesnal.	760
Zafara.	333

44,283

*Fuente del Saucó.*

Argujillo.	1644
Bóveda.	2913
Cañizal.	1997
Castrillo.	489
Cubo de tierra del Vino	1009
Cuelgamures.	604
Fuente el Carnero.	614
Fuentesaucó.	6232
Fuente la Peña.	4079
Fuentes Preadas.	905
Guarrate.	895
Maderal	1311
Mayalde	531
Olmo.	364
Pego	500
Peleas de Arriba y el despoblado de Cubeto y el Monasterio de Valparaiso	1155
Piñero	812
S. Miguel de la Rivera ó Aldea del Palo	1675
Sta. Clara de Avedillo	1446
Vadillo y la granja de la Guareña ó Terren	1301
Vallesa.	208
Villabuena	956
Villaescusa	2102
Villamor de los Escuderos	2331

36,073

*Puebla de Sanabria.*

Aciberos.	251
Anta de Rio-conejos.	208
Anta de Tera.	125
Astarianos.	374
Avedillo de Sanabria.	229
Barjacoba.	229
Barrio de Lomba.	229

Barrolino, óbarrio de Rábano	187
Calabor.	333
Carbajales de la Encomienda	624
Carbajalinos.	250
Castellanos.	166
Castrellos.	187
Castro de Sanabria.	187
Castromil.	416
Cernadilla.	624
Cerezal de Sanabria	125
Cerdillo	125
Cervantes	229
Chanos	375
Cional	728
Cobrerros	260
Codesal	728
Coso	250
Donadillo	208
Donado	375
Doney de la Requejada	167
Dornillas	146
Entrepeñas	312
Escuredo	125
Espadañedo	375
Faramontanos de la Sierra	312
Ferreros	146
Folgo de la Carballeda	271
Fresno de la Carballeda	270
Galende	437
Garrapatas	312
Gramedo	375
Gusandanos	11
Hedradas	146
Hedroso	187
Hermisende	1061
Ilanes y Rabanillo	479
Justel y Quitanilla	416
Lagarejos de la Carballeda	229
Lanseros.	728
Letrillas.	62
Limianos.	125
Linarejos.	42
Lobeznos.	250
Lubian.	645
Manzanal de Abajo.	479
Manzanal de Arriba.	437
Manzaual de los Infantes.	312
Mombuey.	1561
Molezuelas de la Carballeda ó Vidriales.	728
Monterrubio.	514
Muelas de los Caballeros.	250
Murias.	333
Otero de Centenos.	520
Otero de Sanabria.	312
Padornelo	624
Palacios de Sanabria.	219
Paramio.	312
Pedralva.	125
Pedrazales.	104
Pedroso de la Carballeda.	1051
Péque.	416
Pias.	2913
Porto.	1457
Puebla de Sanabria.	312
Quintana.	416
Rábano de Sanabria.	208
Remesal.	936
Requejo.	187
Riego de Lomba.	187

Rioconejos.	166
Rionegrilo	104
Rionegro del Puente.	416
Rionor.	125
Riva de lago.	291
Robleda y el despoblado de Chagnaceda.	166
Robledo	202
Rosinos de la Requejada	208
Rozas	104
Sagallos	187
San Coprian	479
Sandin	208
S. Juan de la Cuesta.	166
S. Justo	229
S. Martin de Castañda	250
S. Martin del Terroso	271
S. Miguel de Lomba	167
S. Pil	146
S. Roman de la Puebla	104
S. Salvador de Palazuelo	156
Sta. Colomba de Sanabria	354
Sta. Cruz de Abranes	229
Sta. Cruz de los Cuérragos	42
Santiago de la Requejada.	177
Sejas de Sanabria.	271
Sotillo.	468
Tejera.	260
Terroso.	208
Trefacio.	370
Triufe.	135
Ungilde.	416
Utrera.	125
Valdemerilla.	104
Valdespino.	459
Valparaiso.	479
Valle de Luengo.	104
Vega del Castillo.	104
Vigo	645
Villauneva de la Sierra	312
Villardecervos	2002
Villardefarfon	83
Villarejo de la Sierra	166
Villar de los Pisones	104
Villarino de Sanabria	125
Vime	125
Villalverde	312

42,701

*Toro.*

Asparriegos	697
Abezames	1114
Belver	2341
Benialvo	1727
Bustillo	1810
Castro nuevo	791
Fresno de la Rivera	843
Fuentes-secas	1425
Gallegos del Pan	375
Jambrina	801
Jema	937
Malva	2289
Matilla la seca	728
Morales de Toro	2518
Pelea-Gonzalo	1082
Pinilla de Toro	2809
Pobladura de Valderaduey	396
Pozo-antiguo	2372

Sanzoles y el despoblado de Valdemimbre	1873
Tagarabuena	2174 18
Toro, la granja de Florencia, con los despoblados de Aldeanueva, Castrillo, S. Andrés, S. Miguel de Gros y Villager.	18800
Valdefinjas	1144
Vezdemarban	6004
Villalazan	417
Villalonso	1592
Villalube y el caserío de Lenguar	1446
Villar-don-diego	1592
Villavendimio	1821
	<hr/>
	61,918 18

**Zamora.**

Algodre	780
Almaraz	1373
Almendra	281
Andavías	635
Arcenillas	853
Arquillinos	447
Bamba	198
Benegiles	468
Carrascal	333
Casaseca de Campean	1561
Casaseca de las Chanas	1425
Cazurra	416

Cerecinos del Carrizal	500
Corese	1842
Corrales.	3642
Cubillos.	853
Enillas.	94
Entrala y el barrio de la Torre	645
Fontanillas.	333
La Hiniesta y la dehesa de Palomares.	655
La Tuda y el despoblado de Amor.	125
Madridanos y el despoblado de Sta. Maria del Valle.	583
Molacillos y la dehesa de Merendeses.	458
Monfarracinos.	479
Montamarta.	1353
Moraleja del Vino.	2705
Morales del Vino.	2924
Moreruela de Infanzones.	541
Muelas.	1176
Pajares.	988
Palacios y la dehesa de Má zares	312
Peleas de abajo y el despoblado de la Mañana.	562
Perdigon.	2195
Piedrahita.	572
Pontejos.	458
Roales.	198
S. Cebrian de Castrotorafe y despoblado de id.	1197
San Marcial.	551

S. Pedro de la Nave, el Campillo y asociados.	363
Tardobispo. y el despoblado de Alcamir alto.	385
Torres.	510
Valcabado.	437
Valdeperdices.	125
Villanueva de Campean y el despoblado del Hospital.	728
Villaralvo.	1113
Villaseco.	1051
Zamora y los despoblados de Aldearrodrigo, S. Julian Valverde y Penadillo.	22172
	<hr/>
	61,595

## RESUMEN GENERAL POR PARTIDOS.

	Rs.	vn.
ALCAÑICES. . . . .	45,084	
BENAVEETE. . . . .	98,652	
BERMILLO DESAYAGO.	44,283	
FUENTESAUCO . . . . .	36,073	
PUEBLA DESANABRIA.	42,701	
TORO. . . . .	61,918 18	
ZAMORA. . . . .	61,595	
	<hr/>	
TOTAL. . . . .	390,306	18

Al propio tiempo acordó S. E. se prevenga á los Ayuntamientos: 1º Que los cupos que respectivamente se designan á cada pueblo se repartan sobre las utilidades que se calculen, tanto á sus vecinos como á los hacendados forasteros, ya provengan del territorio, de la ganadería, de la industria ó de cualquier otro concepto. 2º Que el importe total de cada cupo se haya de satisfacer en la Depositaria de este Gobierno político en dos plazos por iguales partes: el primero vencerá antes del 15 de Agosto, el segundo en 1º de Octubre.

Consiguiente á lo acordado por S. E., he resuelto prevenir á los Alcaldes y Ayuntamientos procedan inmediatamente á repartir las cantidades que se señalan á sus respectivos pueblos, verificando el pago de cada mitad en los plazos que se les designan; en inteligencia que, encontrándose absolutamente exhausta de fondos la Depositaria de este Gobierno político, y no siendo posible diferir el pago de las obligaciones que han de satisfacerse por los fondos provinciales, especialmente las perentorias de la Casa-hospicio de esta Capital, tan pronto como espiren los términos señalados para el pago de cada plazo, me veré en la necesidad de pedir al Sr. Intendente comisiones de apremio contra los morosos, á cuya medida espero no darán lugar los Ayuntamientos, tanto mas cuanto que son de poca importancia las cantidades que han de satisfacerse en cada plazo, y aun el cupo total que corresponde á cada pueblo es una tercera parte menos que el señalado en el año próximo pasado. Zamora 26 de Julio de 1846.—Valentin de los Rios.

**EDICTOS.**

D. José Valladares, Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia de Zamora &c.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia dispondrán se practiquen las conducentes diligencias para la captura de Manuel Matellan natural y residente en la ciudad de Toro, conduciéndole á disposicion de este tribunal en el caso de ser habido, pues asi lo tengo acordado en la causa que contra el mismo se sigue sobre aprehension de una corambre de aceite, con resistencia amenazas é injurias al aprehensor y demas escesos que constan de aquella. Dado en Zamora á 15 de Julio de 1846.—José Valladares.—L. Angel Bustamante. El Ministro de Hacienda militar de la provincia de Zamora.

Hace saber: Que debiendo sacarse á pública subasta en los estrados de la Intendencia general

militar á las doce del dia 13 de Agosto próximo el suministro de utensilios á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el Distrito de la Capitanía general de Canarias, por cuatro años á contar desde 1º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1850, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma Intendencia general; las personas que quieran interesarse en este servicio acudirán por sí ó por sus apoderados legítimamente representados á hacer sus proposiciones en el acto del remate que se ha de verificar el dia 13 ya citado; advirtiéndose que no se admitirán las presentadas antes ni despues del mismo, y que solo serán atendidas las hechas en el referido acto. Zamora 16 de Julio de 1846.—Mariano del Alcazar.